



PRONUNCIAMIENTO DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER UNA PANDEMIA QUE NO CESA

El Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (COLTRAS), en su afán de contribuir permanentemente a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, que brinde oportunidades y posibilidades para el desarrollo integral de las personas, en un marco de respeto a los derechos humanos, consciente de la situación cada vez más preocupante de la violencia contra la mujer, emite este pronunciamiento con el fin de posicionarse ante tal situación e instar en la adopción e implementación de medidas que busquen la erradicación de toda forma de violencia y discriminación.

En las últimas semanas se ha visto una serie de femicidios¹ que han marcado al país tanto por la gravedad de las situaciones, como por la recurrencia cada vez mayor que estos hechos salen a la luz. Por lo anterior, nos encontramos en un momento de luto colectivo por cada mujer víctima de esta violencia y a la vez, en una profunda lucha para eliminar toda forma de violencia hacia la mujer.

En consideración a:

- En nuestra sociedad, la violencia de género se encuentra intrínsecamente articulada en una estructura social patriarcal que la reproduce y legitima, determinada en el marco de un sistema capitalista que la moldea conforme a sus necesidades.
- La agresión perpetrada contra la mujer tiene características que permite identificarla como violencia de género, esto quiere decir que está estrechamente vinculada a las relaciones desiguales que se establecen entre géneros en nuestra sociedad de forma estructural, que perpetúa la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino.
- La violencia contra la mujer no es algo reciente, sin embargo, su intensificación responde a una agudización de las manifestaciones de la cuestión social que se evidencian con más fuerza a partir de la profundización de la crisis estructural que vivimos, aunada a la crisis sanitaria generada por la pandemia, la cual visibiliza aún más estas condiciones de desigualdad existentes.
- Los papeles tradicionalmente asignados a la mujer por la cultura patriarcal se han visibilizado aún más en este contexto de pandemia, incrementando las múltiples jornadas de trabajo por razones de cuidado y quehaceres del hogar, intensificando su fatiga y exclusión en diferentes esferas públicas y redes de apoyo institucionales, con acceso limitado a los recursos, minimizando su autonomía y libertad.
- El confinamiento y distancia social ha provocado un mayor riesgo de violencia de género y desprotección de espacios seguros dado que los eventos de violencia se han visto aumentados en la vida de las mujeres.

¹ El femicidio abarca toda muerte de mujer por acción u omisión, que derive de la condición de subordinación de las mujeres, incluyendo suicidios por Violencia contra las Mujeres, muertes por enfermedades no atendidas por la familia o el sistema, muertes maternas evitables.

- Trabajo Social como profesión se encuentra enmarcada en la defensa y exigibilidad de los Derechos Humanos, no solamente aquellos que se declaran y se publican, sino que se va más allá en la detección de las sutilidades de la cotidianidad en la que están latentes y otras manifiestas las conductas grotescas del machismo, que atropellan permanentemente el desarrollo de las mujeres y se expresan en lo más violento de los hechos sangrientos y de tanto dolor que producen este tipo de acciones.
- La violencia contra las mujeres se constituye en una de las principales formas de violación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, expresado en la vulnerabilización del derecho a la vida, a la salud y a la integridad física.

A partir de lo anterior y conforme a la visión de contribuir permanentemente con la construcción de una sociedad más justa y equitativa, que brinde oportunidades y posibilidades para el desarrollo integral de las personas, en un marco de respeto a los derechos humanos.

El COLTRAS **manifiesta:**

- Repudio total a los hechos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes que diariamente acontecen y que afectan no solo la vida de ellas, sino también la de sus familias y la sociedad.
- Los derechos de las mujeres poseen un carácter irreductible y el Estado tiene la obligación de protegerlos y garantizarlos, en la convicción de que el respeto de los Derechos Humanos también es una condición esencial para el desarrollo de los países y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de toda la población.
- Las políticas en general, adolecen de una perspectiva de género desde un enfoque de derechos y no evidencian las particularidades de las mujeres en su condición de desigualdad social, reforzando los roles históricos y el sistema binario-genérico que marcan las relaciones de género. Ante esto, se exigen políticas más equitativas e igualitarias para todos los grupos poblacionales y en especial para las mujeres.
- La necesidad de analizar el tema de los Derechos Humanos y de la violencia de género desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios estructurales, que conlleve al respeto de los derechos de las mujeres y cuestionen la inevitabilidad y naturalización de la violencia en las relaciones de género.
- El COLTRAS apoya vehementemente al movimiento de las diferentes agrupaciones feministas de lucha por los derechos de las mujeres y reconoce sus logros para el desmonte de una cultura machista tan arraigada en la sociedad, así como el gran aporte histórico que ha tenido para la defensa y exigibilidad de los derechos de las mujeres.



- Con respecto al deseo pleno a la libertad y el respeto de los derechos de las mujeres como una exigencia urgente en la sociedad, manifiesta su repudio a todas las situaciones en que las mujeres fueron víctimas y donde sus agresores permanecen impunes.
- Conscientes de la gran influencia que tienen los medios de comunicación en todos los sectores sociales del país, se hace un llamado a los mismos, para que contribuyan con el respeto a la dignidad de las víctimas y a sus familiares para evitar su revictimización, así como, que contribuyan con la no naturalización de las situaciones de violencia en contra de la mujer.
- Hacer un llamado a los medios de comunicación social a contribuir con la erradicación de todas las formas de violencia y que brinden la información y el análisis que la sociedad costarricense requiere.
- En el marco de la pandemia, en un contexto que vulnerabiliza las dinámicas y las relaciones familiares, las personas profesionales en Trabajo Social, deben estar aún más atentas para captar, atender y referir preventivamente cuando se detecte algún riesgo, con el fin de denunciar prontamente las manifestaciones violentas.
- Se insta a todas las instituciones, tanto públicas como privadas y a los gobiernos locales a realizar labores articuladas de atención inmediata, así como, acciones de sensibilización en torno a esta situación de violencia contra las mujeres. Las campañas masivas y específicas de los diferentes mecanismos de intervención de las instituciones deben contener una deconstrucción de papeles, funciones, estereotipos para incidir en ese tejido social de nuevas formas de relación, deben fomentar la corresponsabilidad y la autonomía, la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- El COLTRAS expresa su solidaridad con las familias de las víctimas de femicidios que continúan materializándose en el país. Cada día que pasa, crece la indignación y conmoción en el gremio y en la sociedad costarricense por tan irreparables pérdidas.
- En coherencia con el discurso de defensa de Derechos Humanos de las mujeres, se hace un llamado a las mujeres de todos los sectores organizados y no organizados de la sociedad en general a romper el silencio y reiterar su apoyo para todas aquellas que atraviesan situaciones de violencia.